

# LIGA OLÍMPICA. NORMAS ESPECÍFICAS. TEMPORADA 2017-2018

## 1- Denominaciones

Liga Autonómica Olímpica

## 2- Sistema de competición.

Liga de máximo 12 equipos. Solo ida por concentración.

Equipos de 1 pareja

Máximo 6 partidos por jornada sin tiempo límite.

2 Sets de 15 puntos y en caso de empate un 3r set a 10 puntos.

Al finalizar la Liga se jugará la Copa por eliminatoria directa.

## 3- Inscripción de jugadores

Mínimo por equipo: 3 jugadores.

Los clubes con más de 1 equipo en la misma categoría solo podrán utilizar a sus jugadores en el equipo que están inscritos.

## 4- Vestimenta, material y medidas protectoras.

Según reglamento aprobado de la FFPCV.

**El uso obligatorio de las gafas protectoras será inexcusable para todos los jugadores. Tanto en los partidos oficiales como en los entrenamientos y en las actividades de las escuelas.**

Los jugadores con defecto óptico que les impida el uso normal de las gafas protectoras con montura sin cristal, deberán adaptar a las monturas de las mismas unos cristales irrompibles de policarbonato con la corrección óptica que precisen para una correcta visión.

Las pelotas de juego serán de la **marca 201 oficial** y serán aportadas por el equipo de la sede en la que se disputa la jornada. Se facilitará una pelota nueva por partido y el resto podrán estar usadas. Cuando las pelotas no se usen se deben guardar en el congelador sacándolas 2 horas antes de su uso y si se desea introducirlas en un termo con agua caliente 30 minutos antes del inicio de la jornada sin estar en contacto directo con el agua caliente.

## **5- Horario de las jornadas**

Las jornadas deberán comenzar según el siguiente horario:

Domingos 09:00 horas.

Los partidos serán dirigidos por árbitros FFPCV a cargo del Club de la sede.

## **6- Adelantamientos y aplazamientos de las jornadas**

Se seguirá el reglamento de la FFPCV con las siguientes excepciones:

- Si se cumplen las condiciones para aplazar o adelantar, ambos equipos comunicarán por escrito (mail o whatsapp) a la FFPCV la fecha del encuentro actuando como local el equipo nombrado en primer lugar. Si la FFPCV no recibe el escrito en 48 horas, establecerá la fecha según lo dispuesto en el reglamento.
- En las jornadas adelantadas o aplazadas actuará como juez un árbitro provincial del equipo local.

## **7- Ascensos y Descensos**

Liga Autonómica.

En el caso de que en la siguiente temporada existiesen suficientes equipos para formar una liga inferior se realizarán los ajustes oportunos para ello pero nunca descendiendo a más de 4 equipos de liga autonómica. El máximo de equipos por liga será de 12 equipos.

Para conformar la Liga se dará preferencia a los equipos participantes la temporada pasada.

## **8- Sedes**

Cada equipo participante actuará como sede obligatoriamente al menos 1 vez. En el momento de la inscripción de los equipos comunicarán las fechas de las que disponen para ser sede indicando al menos 3 posibilidades.

Una vez finalizada la inscripción de equipos la FFPCV publicará el calendario según las preferencias indicadas por cada equipo.

La LIGA dará comienzo el 12 de Noviembre.